



# **CÍA. INDUSTRIAL EL VOLCÁN S.A. Y SOCIEDADES FILIALES**

**HECHOS RELEVANTES**  
Correspondientes a los ejercicios terminados  
al 31 de diciembre de 2015 y 2014

El presente documento incluye:

---

Hechos Relevantes del Período

## Hechos Relevantes

1. En sesión celebrada el día 13 de mayo de 2015, se procedió a designar la mesa del Directorio de Sociedad, resultando elegido el señor Bernardo Matte Larraín como Presidente.

Por lo tanto el Directorio de la Sociedad ha quedado conformado de la siguiente manera:

Sr. Bernardo Matte Larraín  
Sr. Eliodoro Matte Capdevila  
Sr. Andrés Ballas Matte  
Sr. Antonio Larraín Ibáñez  
Sr. Thierry Fournier  
Sr. Claudio Bastos de Oliveira  
Sr. Leonidas Vial Echeverría (Director independiente)

Los respectivos Directores suplentes son los señores Luis Felipe Gazitúa Achondo, Jorge Matte Capdevilla, Gastón López San Cristóbal, Demetrio Zañartu Bacarreza, Francisco Sanches, Luis Carlos Valdés Correa y Manuel José Vial Claro.

Asimismo, de acuerdo al artículo 50 Bis de la Ley 18.046 se acordó designar como integrante del Comité de Directores de la Sociedad a los siguientes Directores.

- a) Eliodoro Matte Capdevila
- b) Claudio de Bastos de Oliveira
- c) Leonidas Vial Echeverría

Los respectivos Directores Suplentes son los señores Jorge Matte Capdevila, Luis Carlos Valdés Correa y Manuel José Vial Claro (Director Independiente).

2. En Junta General Ordinaria de Accionistas celebrada el día 30 de Abril de 2015, se adoptaron los siguientes acuerdos

- a.- Aprobación del Balance, Memoria Anual, Estados Financieros Consolidados e Informe de Auditores Externos correspondientes al ejercicio 2014.
- b.- Aprobar la distribución del dividendo definitivo N° 303 de \$ 28 por acción. El referido dividendo se pagará a contar del día 13 de Mayo de 2015, teniendo derecho al mismo los accionistas inscritos en el Registro de Accionistas al día 7 de Mayo de 2015.

c.- Renovación de Directorio para el trienio 2015-2018, resultando elegidas las siguientes personas:

Directores Titulares

Sr. Bernardo Matte Larraín  
Sr. Eliodoro Matte Capdevila  
Sr. Andrés Ballas Matte  
Sr. Antonio Larraín Ibáñez  
Sr. Thierry Fournier  
Sr. Claudio Bastos de Oliveira  
Sr. Leonidas Vial Echeverría

Directores Suplentes

Sr. Luis Felipe Gazitúa Achondo  
Sr. Jorge Matte Capdevila  
Sr. Gastón López San Cristóbal  
Sr. Demetrio Zañartu Bacarreza  
Sr. Francisco Sanches  
Sr. Luis Carlos Valdés Correa  
Sr. Manuel José Vial Claro

Excepto por los directores titulares señores Leonidas Vial Echeverría (titular), Manuel José Vial Claro (suplente), las personas referidas resultaron elegidas con el voto del Grupo Controlador de la Sociedad.

Finalmente, se hace presente que, habiendo cumplido con los requisitos establecidos en el artículo 50 bis de la Ley de Sociedades Anónimas, el director titular señor Leonidas Vial Echeverría y su suplente señor Manuel José Vial Claro, fueron elegidos en calidad de director independiente.

d.- Designar como auditores externos para el ejercicio 2015 a la firma KPMG Auditores Consultores Ltda.

e.- Designar como periódico para las publicaciones sociales, el diario El Mercurio de Santiago.

3. En sesión de Directorio de fecha 14 de abril de 2015 se acordó citar a Junta Extraordinaria de Accionistas para el día Jueves 30 de Abril de 2015, a las 15:45 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Agustinas 1357, piso 10, Santiago.

Las materias a tratar en dicha Junta Extraordinaria de Accionistas serán las siguientes:

a.- Modificar el artículo trigésimo primero de los estatutos de la Sociedad eliminando la designación anual de Inspectores de Cuentas titulares y suplentes.

b.- Aprobar las otras modificaciones a los estatutos de la Sociedad requeridas para suprimir de su texto cualquier referencia a Inspectores de Cuentas.

c.- Adoptar los acuerdos necesarios para hacer efectivas las reformas de estatutos que se acuerden en las materias señaladas.

Asimismo, se acordó por unanimidad de los presentes dejar constancia que tendrán derecho a participar en la Junta Extraordinaria los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas al día 24 de Abril de 2015.

La calificación de poderes, si procede, se efectuará el mismo día de la celebración de la Junta, en el lugar en que ésta se efectuó, a la hora indicada precedentemente para el inicio de la reunión.

4. En reunión de Directorio celebrada el día 18 de Marzo de 2015, se acordó citar a Junta General Ordinaria de Accionistas para el día jueves 30 de Abril de 2015, a las 16:00 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Agustinas N° 1357 piso 10, comuna de Santiago.

De conformidad a lo establecido en la Circular N° 660 de esa Superintendencia, informo a usted que en la misma sesión el Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas el reparto del dividendo definitivo N° 303 de \$ 28 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2014.

En caso que la Junta Ordinaria de Accionistas apruebe el pago del dividendo señalado, este último se pagará el día 13 de Mayo de 2015. Tendrán derecho al pago de este dividendo los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al día 7 de Mayo de 2015.

5. En sesión de Directorio de fecha 18 de Marzo de 2015 se acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día Jueves 30 de Abril de 2015, a las 16:00 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Agustinas 1357, piso 10, Santiago.

Las materias a tratar en dicha Junta son las siguientes:

a. Examen de la situación de la sociedad y aprobación de la Memoria, Balance General, Estados Financieros, sus Notas e Informe de los Auditores Externos y de los Inspectores de Cuentas correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre de 2014.

- b. Pronunciamiento sobre la distribución de utilidades del ejercicio.
- c. Fijación de la política de dividendos de la sociedad, y pronunciamiento sobre la proposición del Directorio respecto de la distribución del Dividendo definitivo N° 303 de \$ 28 por acción.
- d. Designación del Directorio para el trienio 2015-2018.
- e. Determinación y aprobación de las remuneraciones de los miembros del Directorio para el ejercicio 2015.
- f. Cuenta de los acuerdos del Directorio en cumplimiento de lo establecido en el artículo N° 3 del artículo 147 de la Ley 18.046 de Sociedades Anónimas.
- g. Fijar la remuneración y el presupuesto del Comité de Directores para el ejercicio 2015, así como también informar acerca de las actividades desarrolladas por este Comité y sobre los gastos en que ha incurrido, incluidos los de sus asesores. Todo ello de conformidad al artículo 50 bis de la Ley 18.046.
- h. Elección de Inspectores de Cuentas y Auditores Externos para el ejercicio 2015, copia íntegra de los documentos que fundamentan las opciones para la elección de Auditores Externos se encontrará disponible en formato digital en [www.volcan.cl](http://www.volcan.cl) y en impresión para consulta en las oficinas de la sociedad.
- i. Designación de periódico para publicaciones sociales.
- j. Demás materias de competencia de la Junta Ordinaria, de acuerdo a la Ley y a los Estatutos Sociales.

Asimismo, se acordó por unanimidad de los presentes dejar constancia que tendrán derecho a participar en la Junta los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas al día 24 de Abril de 2015.

La calificación de poderes, si procede, se efectuará el mismo día de la celebración de la Junta, en el lugar en que ésta se efectuó, a la hora indicada precedentemente para el inicio de la reunión.

6. En sesión de Directorio de fecha 15 de octubre de 2014 se informó, según la Ley N° 20.780, Compañía Industrial El Volcán S.A., tributará según el Sistema Parcialmente Integrado a contar del año comercial 2017. Conforme a lo anterior y a las Normas Internacionales de Información Financiera aplicables, el aumento en las tasas de tributación a las ganancias de la Sociedad, tendrá como efecto un impacto de sus pasivos netos por impuesto diferidos, con cargo a resultado, por única vez, de aproximadamente MM\$ 2.053. Este cargo fue incluido en los Estados Financieros de la Sociedad al 30 de Septiembre de 2014.

7. En sesión de Directorio de Compañía Industrial El Volcán S.A. celebrada el día 16 de junio de 2014, se efectuaron los siguientes cambios en la administración de la sociedad y en la composición de su Directorio:

- a) El director titular señor Benoît d'Iribarne y su suplente el señor Paulo Leitao presentaron su renuncia a sus respectivos cargos.
- b) En reemplazo del señor Benoît d'Iribarne, el directorio designó como director titular al señor Thierry Fournier.

8. Rectifica el Hecho Esencial puesto en su conocimiento el pasado 12 de Marzo de 2014, en el cual se informó que el reparto del dividendo definitivo N° 300 que se propondría a la Junta Ordinaria de Accionistas para su aprobación, ascendería a la suma de \$ 30 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2013.

En efecto, en reunión de Directorio celebrada el 9 de abril de 2014, se acordó modificar la suma que se propondrá a la Junta Ordinaria de Accionistas para el reparto del dividendo definitivo N° 300, el que ascenderá a la suma de \$ 31,2 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2013.

En caso que la Junta Ordinaria de Accionistas apruebe el pago del dividendo señalado, este último se pagará el día 14 de Mayo de 2014. Tendrán derecho al pago de este dividendo los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al día 8 de Mayo de 2014.

9. En sesión de Directorio de fecha 12 de Marzo de 2014 se acordó citar a Junta Ordinaria de Accionistas para el día viernes 25 de Abril de 2014, a las 16:00 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Agustinas 1357, piso 10, Santiago.

Las materias a tratar en dicha Junta son las siguientes:

- a.- Examen de la situación de la sociedad y aprobación de la Memoria, Balance General, Estados Financieros, sus Notas e Informe de los Auditores Externos y de los Inspectores de Cuentas correspondientes al ejercicio comprendido entre el 1° de Enero y el 31 de Diciembre de 2013.
- b.- Pronunciamiento sobre la distribución de utilidades del ejercicio.
- c.- Fijación de la política de dividendos de la sociedad, y pronunciamiento sobre la proposición del Directorio respecto de la distribución del Dividendo definitivo N° 300 de \$ 30 por acción.
- d.- Determinación y aprobación de las remuneraciones de los miembros del Directorio para el ejercicio 2014.
- e.- Cuenta de los acuerdos del Directorio en cumplimiento de lo establecido en el artículo N° 3 del artículo 147 de la Ley 18.046 de Sociedades Anónimas.
- f.- Fijar la remuneración y el presupuesto del Comité de Directores para el ejercicio 2014, así como también informar acerca de las actividades desarrolladas por este Comité y sobre los gastos en que ha incurrido, incluidos los de sus asesores. Todo ello de conformidad al artículo 50 bis de la Ley 18.046.
- g.- Elección de Inspectores de Cuentas y Auditores Externos para el ejercicio 2014, copia íntegra de los documentos que fundamentan las opciones para la elección de Auditores Externos se encontrará disponible en formato digital en [www.volcan.cl](http://www.volcan.cl) y en impresión para consulta en las oficinas de la sociedad.
- h.- Designación de periódico para publicaciones sociales.
- i.- Demás materias de competencia de la Junta Ordinaria, de acuerdo a la Ley y a los Estatutos Sociales.

Asimismo, se acordó por unanimidad de los presentes dejar constancia que tendrán derecho a participar en la Junta los accionistas que se encuentren inscritos en el Registro de Accionistas al día 17 de Abril de 2014.

La calificación de poderes, si procede, se efectuará el mismo día de la celebración de la Junta, en el lugar en que ésta se efectuó, a la hora indicada precedentemente para el inicio de la reunión.

10. En reunión de Directorio celebrada el día 12 de Marzo de 2014, se acordó citar a Junta General Ordinaria de Accionistas para el día viernes 25 de Abril de 2014, a las 16:00 horas, en las oficinas de la Sociedad, calle Agustinas N° 1357 piso 10, comuna de Santiago.

De conformidad a lo establecido en la Circular N° 660 de esa Superintendencia, informo a usted que en la misma sesión el Directorio acordó proponer a la Junta Ordinaria de Accionistas el reparto del dividendo definitivo N° 300 de \$ 30 por acción, con cargo a las utilidades del ejercicio 2013.

En caso que la Junta Ordinaria de Accionistas apruebe el pago del dividendo señalado, este último se pagará el día 14 de Mayo de 2014. Tendrán derecho al pago de este dividendo los accionistas que figuren inscritos en el Registro de Accionistas de la Sociedad al día 8 de Mayo de 2014.

